

Antofagasta, Agosto 03 de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de la Empresa Portuaria Antofagasta y debidamente facultado para ello (Inscripción en Registro de Valores N° 683), vengo en comunicar el siguiente hecho esencial :

Mediante oficio N° 264 del Sistema de Empresas - SEP, se comunico lo siguiente: que el Consejo Directivo del SEP, en sesión del día 30 de julio del 2010, acordó que el directorio de la Empresa Portuaria Antofagasta quedase, a contar del 09 de agosto del presente, constituido por las siguientes personas:

- 1.- Don Cristian Leay Morán, como director y presidente;
- 2.- Don Juan Luis Köstner Manríquez, como director, y
- 3.- Don Luis Oñate Muñoz, como director.

Es el caso señalar que las personas designadas asumirán sus funciones a contar de la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de los actos administrativos que formalicen sus nombramientos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS ESCOBAR OLGUIN
Gerente General
Empresa Portuaria Antofagasta

CDH/VAN
c.c. Archivo